



A propósito de la LOMLOE

Ante la imposibilidad de celebrar el Congreso que estaba previsto para estas fechas, como consecuencia de la pandemia que nos viene azotando desde hace meses, y estando en fase de tramitación parlamentaria una nueva Ley educativa, la Federación de Asociaciones de Directivos de centros educativos públicos, FEDADi, ha considerado oportuno ofrecer a la opinión pública su opinión y las preocupaciones que el citado texto normativo le merecen y, tras debatir al respecto haciendo uso de los recursos que las nuevas tecnologías ofrecen, hace públicas la siguientes consideraciones:

FEDADi anunciaba hace ya un año, en su documento del XXXIX congreso, celebrado en Santiago de Compostela en mayo de 2019, que nos encontrábamos, una vez más, ante el horizonte un nuevo cambio legislativo, del que ya dijimos que se había diseñado al margen de los profesionales y sin el consenso necesario, por lo que volveríamos a vernos sometidos a otro bandazo sin perspectivas de estabilidad para un futuro razonablemente amplio. Ello a pesar de que está claramente demostrado que la estabilidad es, en sí misma, un factor determinante para la mejora del sistema y sus resultados.

Ahora que se concreta el texto de la LOMLOE, en trámite parlamentario, hemos de ratificarnos en lamentar la falta de consenso y la consiguiente falta de estabilidad para nuestro sistema educativo.

Dicho esto, y desde la consideración de que la derogación de la LOMCE resulta necesaria y urgente, queremos apostar, e instar a los representantes de la ciudadanía, sea cual sea su ámbito o escenario de representación, por un trabajo futuro encaminado a que no haya más reformas de la ley de educación que salgan adelante sin el respaldo de un acuerdo ampliamente mayoritario y con el compromiso de su mantenimiento en el tiempo. Quienes estamos en el día a día de la docencia necesitamos diseñar nuestros proyectos de trabajo sabiendo que el margen para la consecución de nuestros objetivos va más allá del siguiente cambio de gobierno.

La estructura del sistema, inalterado desde la LOGSE, debe ser sometida a una profunda revisión. La extensión hasta los dieciocho años de la edad obligatoria, la reducción de la actual ESO y la ampliación de cursos en Bachillerato o FP, el propio título de Secundaria que no existe en la mayoría de los países de nuestro entorno, el establecimiento de vías de segunda oportunidad y la revisión de la repetición como herramienta, son temas de verdadero calado que, si atendemos a los estudios e informes sobre educación, deberían formar parte protagonista del debate, mucho más que las cuestiones que ahora se airean, en las que priman aspectos de índole ideológica y política sobre los específicamente educativos..

Por otra parte, en cuanto a las novedades que introduce o recupera el nuevo texto legal son sin duda encomiables las que responden a las necesidades que el paso de estos años ha sumado a la tarea educativa, como las derivadas de la agenda 2030, las que introducen previsiones de cara a futuros escenarios de emergencia o el combate de la brecha digital, entre las primeras, o la recuperación del consejo escolar como órgano de gobierno y de los programas de diversificación curricular entre las segundas.

También nos parece importante la apuesta por la equidad real del sistema, equiparando requerimientos y respuestas, es decir, estándares de calidad exigibles a todos los tipos de centros que se sostienen con el erario público. Y priorizando la atención a las demandas y necesidades de la población con la escuela pública, para la que deben garantizarse los recursos que le permitan alcanzar máximos de calidad. Esto último resulta especialmente exigible si, como parece, se desea una mayor integración del alumnado de educación especial en aulas ordinarias.



No obstante, en el debe del nuevo texto habrá que anotar el escaso avance en la incentivación y mejora de la profesión docente y particularmente en la profesionalización del ejercicio de funciones directivas, así como en el establecimiento de principios de transparencia, elementos esenciales para avanzar en la autonomía de los centros, también señalada como factor necesario para la mejora del sistema educativo en incontables textos de referencia, y que hasta ahora es poco más que una falacia.

Para terminar, FEDADi reitera su disposición para colaborar con todas las Instituciones interesadas en superar el reto que esto representa.

Noviembre 2020

